



RESOLUCIÓN N° 033/2021.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO "DIVINA LUZ", A CARGO DEL GRUPO DE TEATRO NAHUALLI, A LLEVARSE A CABO EL 18 Y 19 DE DICIEMBRE DEL 2021.-----

VISTO:

El Exp. N° 014/2021 presentado por el Grupo de Teatro NAHUALLI donde presenta el Proyecto denominado "Divina Luz", a llevarse a cabo los días 18 y 19 de diciembre del corriente año, a partir de las 20:00 hs. sobre la calle Virgen del Rosario y Cabo Gilberto Fernández hasta Calle Lapacho, solicitando a la vez que este evento sea declarado de Interés Municipal; -----

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 033/2021 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 001/2021 de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos, en el cual aconsejan Declarar de Interés Municipal el Proyecto denominado "Divina Luz", conforme al Dictamen N° 236/2021 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 09 de diciembre del 2021; la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

Art. 1º- Declarar de Interés Municipal el Proyecto denominado "Divina Luz", a llevarse a cabo los días 18 y 19 de diciembre del corriente año, a partir de las 20:00 hs. sobre la calle Virgen del Rosario y Cabo Gilberto Fernández hasta Calle Lapacho.-----


Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA N° 007).-




ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal




SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 18 de diciembre de 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----




Abg. Arturo Rubén Cabrera Guerrero
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal